

Cartilla informativa

# Contratación laboral de trabajadores extranjeros y migrantes andinos en el Perú



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024

# ¿Dónde realizar el registro de un contrato de trabajo de un trabajador migrante?

Para realizar el registro de contratos de trabajo de extranjeros y migrantes andinos, en el Perú existen dos registros:

## Registro Nacional de Contratos Trabajo de Personal Extranjero en el SIVICE

1. Es un registro nacional que permite realizar el trámite de aprobación de contratos de trabajo, prórrogas y modificaciones ante la Autoridad Administrativa de Trabajo de la región donde prestará servicios el personal extranjero.
2. El registro está dirigido a todo empleador que contrate personal extranjero sujeto al régimen laboral de la actividad privada, asimismo, los trabajadores extranjeros señalados en el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 689 pueden ser registrados en el módulo de personal exceptuado.
3. El trámite de aprobación, se realiza a través del Sistema Virtual de Contratos de Extranjeros – SIVICE, desde cualquier parte del país:

<https://acortar.link/s38RIW>

4. Al finalizar el registro, se emite una “Constancia de Aprobación de Contrato de Trabajo de Personal Extranjero” o “Constancia de Presentación de Contrato de Trabajo de Personal Exceptuado por la Ley para la contratación de trabajadores extranjeros” emitida por las Direcciones y/o Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo, la cual es enviada al correo electrónico consignado por la empresa.



Para mayor información sobre el Registro Nacional de Contratos de Trabajo de Personal Extranjero en el SIVICE:

<https://acortar.link/LPjzdk>



## Registro Nacional del Trabajador Migrante Andino en el SIVITMA

1. Es un registro administrativo que permite a las empresas registrar los contratos de trabajo, adendas, renovaciones y bajas de los trabajadores migrantes andinos (bolivianos, colombianos y ecuatorianos) con la finalidad de garantizar sus derechos laborales.
2. Está dirigido a toda empresa que contrate con trabajadores de nacionalidad boliviana, colombiana o ecuatoriana acogidos a la Decisión 545, Instrumento Andino de Migración Laboral.
3. Se emite una "Constancia de Aprobación a cargo de la Dirección de Registros Nacionales de Relaciones de Trabajo de la Dirección General de Trabajo.
4. Se realiza a través del Sistema Virtual del Registro Nacional del Trabajador Migrante Andino, desde cualquier parte del país:

<https://acortar.link/s38RIW>



Para mayor información sobre el Registro Nacional del Trabajador Migrante Andino en el SIVITMA:

<https://acortar.link/VZvRJU>

# ¿Qué requisitos son necesarios para el registro en los sistemas virtuales?

## Registro Nacional de Contratos de Trabajo de Personal Extranjero en el SIVICE



### RUC y clave SOL

Otorgados por SUNAT al empleador.



### Contrato de trabajo en formato PDF

Con las cláusulas mínimas establecidas en el artículo 14 del Decreto Supremo N° 014-92-TR (ver modelos:

<https://acortar.link/3ovJcU>)



### Comprobante de la tasa abonada

El monto depende de la DRTPE/GRTPE (los montos por DRTPE/GRTPE se encuentran en:

<https://acortar.link/uf565C>)



### Para suscribir un contrato el extranjero puede contar:

Permiso especial para firmar documentos; carné de extranjería; PTP, CPP o una calidad migratoria que le permita trabajar.

## Registro Nacional del Trabajador Migrante Andino en el SIVITMA



### RUC y clave SOL

Otorgados por SUNAT al empleador.



### Documento de identificación

Carné de extranjería, pasaporte o cédula de identidad.



### Contrato de Trabajo

En formato PDF. (Ver modelo en los anexos de la Resolución Ministerial N° 318-2010-TR, <https://acortar.link/GEfuDH>)

# ¿Cuáles son los pasos a seguir para el registro del contrato de trabajo?

1

## Ingresa

Al portal web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo:

[www.gob.pe/mtpe](http://www.gob.pe/mtpe)



2

## Ubica

- ▶ Enlace de Interés.
- ▶ Atención a la ciudadanía

3

## Los registros

1. Registro Nacional de Contratos de Trabajo de Personal Extranjero en el SIVICE
2. Registro Nacional del Trabajador Migrante Andino en el SIVITMA



Proceder a ingresar con RUC y la Clave SOL

# ¿Qué ventajas otorga el registrar un contrato de trabajo en los sistemas virtuales?

La reducción de costos, tiempo, traslado y papelería (física) durante el procedimiento administrativo.

Acceso a los sistemas virtuales desde cualquier lugar del país

Optimización de los procesos para la atención de los trabajadores y empleadores, facilitando la obtención de información.

Contrato registrado por empresas formales

Permite descargar e imprimir de manera virtual la constancia de "Aprobación de contrato de trabajo de personal extranjero y/o migrante andino", registrado por empresas formales.

Contar con una base de datos veraz, contable, accesible, medible y consistente que permita al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y a las Direcciones y Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo de Trabajo diagnosticar a tiempo real el número de contratos registrados.



Av. Salaverry 655, Jesús María  
[www.gob.pe/mtpe](http://www.gob.pe/mtpe)

Síguenos en: 